

DECRETO ALCALDICIO N°

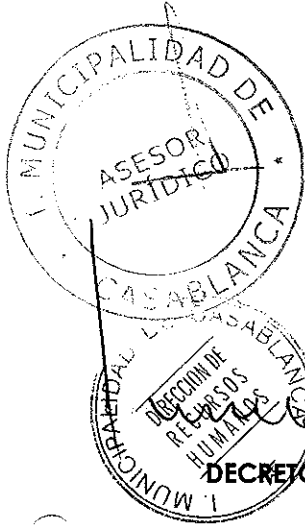
Casablanca, 26 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1411 y contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 28 de marzo de 2013 que aprobó contrato con doña Camila Guaico Corrotea para realizar práctica profesional dual de Secretariado en Departamento de Salud, por la suma mensual de \$ 44.444 impuesto incluido, correspondiente hasta el 08 de noviembre de 2013.
- 2.- Lo solicitado por Recursos Humanos, en el sentido de que la alumna en práctica doña Camila Guaico Corrotea, se encuentra realizando funciones en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, a contar del 11 de abril
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Regularícese y en consecuencia ratifícase el Decreto Alcaldicio N° 1411 y contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 28 de marzo de 2013, por los motivos señalados anteriormente.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
Dir. Control
Dir. Finanzas
Jurídico